

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Oficina de información y respuesta

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las trece horas del día quince de febrero de 2016, LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 06 presentada ante la Oficina de Información Pública (OIR) de esta Institución por parte del señor:

y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACION SOLICITADA POR SER PUBLICA.

Dicha información es entregada el día quince de febrero de 2016 a través del medio solicitado.

Oficial de Información Institucional

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA Lotería Nacional de Beneficencia Tel.2567-5202, correo <u>adan.delgado@Inb.gob.sv</u> TI:00